



Expediente nº:	2/2019/SESPLE
Registro de entrada nº:	- Sesión 15/2019
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión Pleno 26-07-2019
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de julio de 2019, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de Motril y en Salón de Plenos, siendo las 09:30 del día 26 de julio de 2019, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de El Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa M ^a Garcia Chamorro	Presidenta
Nicolás José Navarro Díaz	Portavoz
Ángeles Lopez Cano	Concejala
Concepción Abarca Cabrera	Concejala
Inmaculada Torres Alaminos	Concejala
Jesús Jimenez Sanchez	Concejal
Sebastian Linde Rodriguez	Concejal
Magdalena Banqueri Forns-samso	Concejala
M ^a Flor Almon Fernandez	Portavoz
Francisco Sanchez Cantalejo Lopez	Concejal
Alicia Crespo Garcia	Concejala
Gregorio Morales Rico	Concejal
Susana Feixas Martin	Concejala
Francisco Ruiz Jimenez	Concejal
Antonio Jose Escámez Rodriguez	Portavoz
M ^a ángeles Escámez Rodriguez	Concejala
Miguel Angel Muñoz Pino	Concejal
Francisco David Martin Alonso	Portavoz
Susana Encarnacion Peña Gomez	Concejala
Daniel Ortega Moreno	Concejal
Jose Manuel Lemos Perea	Portavoz
Débora Juarez Castillo	Concejala
Inmaculada Concepción Omiste Fernandez	Portavoz
Luis Jose Garcia Llorente	Concejal
Miguel Angel Lopez Fernandez	Portavoz
Inmaculada Sierra Morcillo	Secretaria



EL PLENO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Urbanismo.

Número: 371/2019.

APROBACIÓN DEFINITIVA E.DETALLE PARA ORDENACIÓN VOLÚMENES PARCELAS EN U.E. MOT-14

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo

El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de las parcelas RES-1 y RES-2 de la U.E. MOT-14 del PGOU de Motril, promovido por la Junta de Compensación de la referida unidad de ejecución y, en su nombre, D^a M^a Lourdes Jiménez del Río, en calidad de Presidente de la misma.

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

2. Urbanismo.

Número: 655/2019.

APROBACIÓN DEFINITIVA E.DETALLE PARA REAJUSTE DE ALINEACIONES EN CRTA. DE ALMERÍA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido FABIÁN ARENAS E HIJOS, S.L., para reajuste de las alineaciones existentes de la nave situada en la carretera de Almería km 1,8, esquina calle Montevideo, motivado por la ampliación de la referida nave.

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de



Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

3. Urbanismo.

Número: 1253/2019.

APROBACIÓN DEFINITIVA E. DETALLE PARA INSTALACIÓN ASCENSORES EN EDIFICIO HESPÉRIDES (CAMINO DEL PELAILLO)

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por la Comunicad de Propietarios del Edificio Hespérides, sito en Camino del Pelaillo, 21 de Santa Adela-Motril, para la instalación de cuatro ascensores en el referido edificio.

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

4. Urbanismo.

Número: 1479/2019.

APROBACIÓN DEFINITIVA E.DETALLE PARA DEFINICIÓN DE VOLÚMENES DE PARCELAS EN HUERTA SAN FRANCISCO

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. José Antonio Marsilio Martín y D. Emilio Martín-Moré Gómez-Acebo, para la definición de volúmenes de las Parcelas A3 y A10, procedentes de la U.A 34 del PGOU-90 (Huerta San Francisco).

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).



3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo.

5. Urbanismo.

Número: 368/2019.

PROPUESTA SOBRE SUSTITUCIÓN CONCESIONARIO

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, El Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta realizada por BANCO SABADELL, en su calidad de acreedor hipotecario, aprobando como **sustituto del concesionario** del bien demanial sita en Playa Granada (parcela y construcción) a **BADÍA BEACH CLUB S.L.** CIF B19693373. No obstante, la sustitución no será efectiva y, por tanto, Badía Beach Club S.L., no se convertirá en concesionario del citado bien hasta tanto no proceda a:

1º.- Abonar íntegramente la deuda que mantiene el concesionario con el Ayuntamiento de Motril, y que motivó el procedimiento de resolución de la misma.

2º.- Acreditar que cuenta con los mismos requisitos de solvencia que se le requirió en su día al concesionario, recogidos en el Pliego de Condiciones Económicas-administrativas y Técnicas, así como que cuenta con las aptitudes para contratar con el sector público previstas en los artículos 65 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- A fin de llevar a efecto la formalización, en su caso, de la sustitución acordada, delegar en la Alcaldía la facultad de dictar cuantas resoluciones sean necesarias, incluso la resolución de la concesión en el supuesto de que no se cumplieran por el sustituto los requisitos y condiciones establecidos en el punto anterior.

6. Urbanismo.

Número: 4148/2019.

MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA ADOPCION DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE PONIENTE DE MOTRIL

Por unanimidad de los presentes, la propuesta se hace institucional.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Iniciar los trabajos técnicos necesarios para elaborar un documento que sirva de justificación para tramitar la modificación de la delimitación del Dominio Público Marítimo Terrestre, solicitando la colaboración técnica necesaria de la Demarcación Provincial de



Costas. Esta medida permitirá la reorganización de la playa y el paseo optimizando la superficie pública para un mejor disfrute de la población y el interés general sin menoscabo de la protección de los recursos naturales y el dominio público.

SEGUNDO: Instar a la Dirección General de Costas a que colabore con el Ayuntamiento de Motril en la búsqueda de soluciones para mejorar la accesibilidad en general y el estacionamiento en particular en la Playa de Poniente, mediante el estudio y aplicación de cuantas herramientas sean precisas para mejorar esta playa (diseño de nuevo paseo, definición de bolsas de aparcamiento, ejecución de espigones o barreras de protección, embellecimiento general...) exigiendo soluciones e inversiones para el desarrollo y no para el mero mantenimiento que ha sido la única política llevada a cabo por Costas en esta playa.

TERCERO: Solicitar a la Dirección General de Costas que autorice con carácter excepcional y temporal el aparcamiento en batería a lo largo del muro que delimita el paseo a lo largo de toda la playa de poniente durante el período comprendido entre el 15 de junio y 15 de septiembre, hasta tanto se habiliten un número de plazas de aparcamiento suficiente para garantizar la accesibilidad de esta particular playa cuyas condiciones físicas permiten compatibilizar este uso dentro del dominio público.

7. Intervención.

Número: 3614/2019.

Toma de conocimiento seguimiento Plan de Ajuste 2º Trimestre_2019

Los reunidos toman conocimiento del expediente.

8. Intervención.

Número: 4215/2019.

Toma de conocimiento del Informe relativo al artículo 37 RCIL

Los reunidos toman conocimiento del expediente

9. Intervención.

Número: 4272/2019.

Toma de conocimiento del Informe de control financiero sobre las concesiones

Los reunidos toman conocimiento del expediente.

10. Personal.

Número: 4048/2019.



INFORME TRIMESTRAL CUMPLIMIENTO NORMATIVA PERSONAL EVENTUAL

Los reunidos toman conocimiento del expediente.

11. Intervención.

Número: 4110/2019.

Suplemento de Crédito 1_2019 Residencia de San Luis

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos Suplemento de Crédito nº 01/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos					
ORG.	FUNC.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
		ECON.			
0101	2310	13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS	147.000,00 €
0101	2310	22105		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10.000,00 €
0101	2310	62300		MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS E	59.000,00 €
Total					216.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en la aplicación presupuestaria 87002 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales Suplementos de Crédito".

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

12. Grupo Municipal - IU-EQUO.

Número: 4054/2019.

MOCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MEJORAS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN LA AVENIDA EUROPA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Acometer las mejoras necesarias en todos los pasos de peatones de la Avenida Europa para garantizar la seguridad de los vecinos y de los viandantes, de acuerdo con los criterios de vecinos y comerciantes de la Zona, acotando un plazo temporal razonable para la ejecución de las tareas necesarias para ello.

SEGUNDO: Completar el acerado en todos los tramos de la Avenida, actualmente interrumpido en su parte final por la ocupación de esta vía pública por negocios y locales comerciales, buscando la mejor solución tanto para la movilidad de los vecinos y viandantes como para el desarrollo de la actividad de los negocios de la zona.

13. Grupo Municipal - PSOE.

Número: 4058/2019.

MOCIÓN PSOE SOBRE LA COLOCACIÓN DE LA CARTELERÍA ELECTORAL

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por unanimidad, y la modificación introducida en el debate que afecta al punto dispositivo primero, ACUERDA:

- 1** Conformar una comisión con representación de todos los grupos políticos **para la organización** del número de calles en la que los partidos coloquen allí su cartelería electoral y su alejamiento del centro de la ciudad con el fin de ahorrar dinero público en este municipio y evitar una imagen abigarrada y poco atractiva de Motril.
- 2** Que se fije un tiempo máximo de una semana desde de la celebración de los comicios para retirarlos.

14. Grupo Municipal - PSOE.



Número: 4063/2019.

MOCIÓN PARA ARREGLO DE CARRETERA ANTIGUA DE CARCHUNA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1. Que se limpien los canales de desagüe del tramo mencionado en la exposición de motivos
2. Que se reparen los desperfectos que haya en el firme de la calzada.

15. Grupo Municipal - IU-EQUO.

Número: 4071/2019.

MOCIÓN IU EQUO PARA LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO ACOTADO PARA MASCOTAS EN EL PARQUE DE LAS PROVINCIAS

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Perimetrar y acotar una zona del parque para su utilización por parte de perros, sujeta a las condiciones específicas que puedan determinarse para permitir la circulación libre de los animales por dicha zona.

SEGUNDO: Que por parte de los servicios municipales se den inicio a los trámites necesarios para llevar a cabo un proyecto de mejora integral del parque de las Provincias, que pueda acometerse en un plazo de tiempo razonable.

TERCERO: Iniciar los trabajos necesarios para acometer la revisión y modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia y Control Animal con objeto de actualizar sus contenidos, de acuerdo con los criterios de las asociaciones protectoras y de defensa de los derechos de los animales de Motril.

16. Grupo Municipal - AXSI.

Número: 4079/2019.

MOCIÓN SOBRE LAS SANCIONES FORMULADAS CONTRA ALGUNOS CONDUCTORES POR ESTACIONAR SUS VEHÍCULOS EN LA PLAYA DE PONIENTE.

El Pleno ACUERDA desestimar la propuesta, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo.

17. Grupo Municipal - AXSI.

Número: 4079/2019.

MOCIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO DE MOTRIL



Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO- Solicitar a la delegación o delegaciones competentes de la Junta de Andalucía que aporten datos actualizados de cómo se encuentra el proceso administrativo de descatalogación del monte público para poder construir el futuro cementerio.

SEGUNDO- Informar al pleno sobre los nichos disponibles en el actual cementerio, y conocer cómo ha funcionado la propuesta de reagrupar distintas unidades de enterramiento en una sola para disponer de nuevos nichos.

TERCERO- Que los técnicos municipales den a conocer una vez descatalogado el monte público los trámites administrativos y burocráticos que tiene que desarrollar el Ayuntamiento hasta que se puedan poner en marcha las obras.

18. Grupo Municipal - VOX.

Número: 4123/2019.

MOCIÓN VOX SOBRE CREACIÓN PLATAFORMA CIUDADANA DEFENSA DEL TREN A MOTRIL

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA:

1. La creación de una plataforma ciudadana para reivindicar el tren a Motril, a la que puedan adherirse todos los colectivos y asociaciones de la ciudad, así como cualquier ciudadano motrileño,
2. Crear una mesa de trabajo y elaborar un calendario de desarrollo del proyecto.

19. Grupo Municipal - IU-EQUO.

Número: 4077/2019.

MOCIÓN IU EQUO de CONDENA del GOLPE DE ESTADO MILITAR DEL 18 DE JULIO y de EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

El Pleno, con el voto a favor de los concejales de PSOE (6), de Ciudadanos (2), de I.U. (2) y del concejal de PMAS, D. Miguel Angel Muñoz Pino (1), la abstención del concejal de AxSi, D. Francisco David Martín Alonso (1) y el voto en contra de los concejales del PP (8), del concejal de PMAS, D. Antonio Escámez Rodríguez (1), los concejales de AXSI, D^a Susana Peña Gómez y D. Daniel Ortega Moreno (2) y el concejal de VOX (1), ACUERDA desestimar la propuesta, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural.

Antes de proceder al tratamiento del punto número 20 y dado que éste no cuenta con el dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, siendo aprobada por la unanimidad de los integrantes de la corporación.



20. Alcaldía.

Número: 4146/2019.

PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la designación de las siguientes personas como representantes de esta Corporación en los órganos colegiados de los Organismos que igualmente se citan, completando así el acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 28 de junio de 2.019:

RESPRESENTANTES DE CIUDADANOS

ORGANO	REPRESENTANTE
AGENCIA PUBLICA MUNICIPAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN LUIS	JUAN MANUEL TIRADO RAMIREZ
CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO	SUSANA MORENO RODRIGUEZ
CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	JUAN MANUEL TIRADO RAMIREZ
CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIOAMBIENTE	JOSE LEMOS PEREA
CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES	ANTONIO MARTIN CHAMORRO
CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER: ASAMBLEA	MARIA GARVAYO SALMERON
CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER: COMISION EJECUTIVA	MARIA GARVAYO SALMERON
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GUTIERREZ
CONSEJO DE EDUCACION DE LA CIUDAD DE MOTRIL	JOSE ANTONIO FUENTES AGUILERA
CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES	ENRIQUE LOPEZ MALDONADO
CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD	DEBORA JUAREZ CASTILLO

RESPRESENTANTES DE AXSI

ORGANO	REPRESENTANTES
AGENCIA PÚBLICA MUNICIPAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN LUIS	Juan Carlos Rodríguez Fortes
CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO	Dolores Collantes Jiménez
CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	José Manuel Sabio Torres
CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	Francisco David Martín Alonso
CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES	Delia Álvarez Terrón
CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER ASAMBLEA	Celia Principal López
CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER COMISIÓN EJECUTIVA	Marie-Claire Richardson
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	José Miguel Ruiz Rodríguez
CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MOTRIL	Esteban Leyva Cortés
CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES	Juan José Martín Alcalde
CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD	Francisco David Martín Alonso



RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que serán respondidos por escrito, los ruegos y las preguntas que han sido formulados.